



REPÚBLICA DE HONDURAS

TÍTULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD

otorgado por el Director Ejecutivo del
Instituto Nacional Agrario.

A Favor de INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA e
HISTORIA DE HONDURAS

EXPEDIENTE No. 27394-72143

Tegucigalpa, D. C.

03 DE FEBRERO de 2005.



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD EN DOMINIO PLENO

Nosotros **HENRY FRANCISCO ACOSTA CUESTAS**, Director Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (I.N.A.), nombrado mediante Acuerdo No. 030-02 de fecha 11 de febrero del 2002, emitido por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y **MARIA MARGARITA DURON MEZA** en mi condición de Gerente General del Instituto Hondureño de antropología e Historia nombrada mediante Acuerdo No.024 de fecha 21 de Febrero del 2003 emitido por el Poder Ejecutivo por este acto declaramos y convenimos lo siguiente:

PRIMERO: El Director Ejecutivo, que el Estado de Honduras es dueño de un terreno rural ubicado en la Aldea Pueblo Nuevo, Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara y en aplicación de los Artículos 2, 13 literal a), 135 literal b), 144 literales a) y g) de la Ley de Reforma Agraria; y Artículo 11 del Reglamento de Afectación de Tierras y Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, y estando acreditada la existencia de la Zona Arqueológica el Coyote en el lugar antes mencionado en las diligencias contenidas en el Expediente No. 27394-72143 incoado en esta Oficina Central en fecha 6 de Julio del 2004; por este acto **OTORGA:**

TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD EN DOMINIO PLENO

A favor del Instituto Hondureño de Antropología e Historia de Honduras, sobre un predio rural de naturaleza jurídica **EJIDAL**, propiedad del Estado de Honduras y que según Plano Topográfico presentado por dicho Instituto tiene un área de **TREINTA Y SIETE HECTAREAS, SETENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS (37 HAS, 72 AS, 33.96 CAS)** ubicado en la Aldea Pueblo Nuevo, Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara, con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Rubén Rivera Pineda, y Carlos Manuel Romero Rodríguez.
AL SUR: Emilio Pineda Sabillon, Antonio Rivera Rodríguez y Herminio Pineda Sabillon.
AL ESTE: Río Cacaúlapa.
AL OESTE: Marcos Morel Madrid, Oscar Danilo Amaya Ortega y Rolando Enrique Paredes Valle.

El predio antes descrito pasará a formar parte de los bienes nacionales del Instituto Hondureño de Antropología e Historia de Honduras y será destinado **para uso exclusivo y protección de la Zona Arqueología El Coyote**, en consecuencia, le transfiere el dominio, posesión, servidumbre, anexidades, usos y demás derechos reales inherentes al inmueble a **TITULO GRATUITO** conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Afectación de Tierras vigente.

SEGUNDO: La señora **MARIA MARGARITA DURON MEZA** manifiesta que acepta la transferencia del dominio y demás derechos que se hace del predio descrito en los términos relacionados en la cláusula primera.

Extendido en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cinco.



DIRECTOR EJECUTIVO



GERENTE GENERAL



SECRETARIO GENERAL

IN/S-



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Recibido

Instituto Nacional Agrario
Registrado bajo el No. 200
Leta No. 03-12 Rollo No. 01
Sección del Registro Agrario
Presentado a las 1:00
de la TARDE
Diciembre 21 de 7 2005
J. R. H. GARCIA
Firma del Jefe del Registro Agrario

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
REGISTRO AGRARIO
GUAYAMA, P.R.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
de Sta Barbara
Presentado a las 8 horas y 00 minutos
de las veinte y siete No. 674 folio 194
Tome 17 del Distrito Inmobiliaria,
S.B. 26 de Septiembre 2005
J. R. H. GARCIA
(Firma)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GUAYAMA, P.R.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
de Sta Barbara
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad y
Cargas y Anticipo de Pagos No. 28 Folio 231
S.B. 26 de Septiembre 2005
J. R. H. GARCIA
(Firma)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GUAYAMA, P.R.

rito mel



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Instituto Nacional Agrario
Registrado bajo el No. 200
Lista No. 08-12 Folio No. 01
Sección del Registro Agrario
Presentado a las 1:00
de la TARDE
D.C. 21 de 7 2005
Julio R. Hgac
Jefe del Instituto Agrario

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
SECCION REGISTRO AGRARIO
SAN CARLOS, S.S.